

DECRETO Nº 3 3 4, 1

TEMUCO,

0 5 SET. 2019

VISTOS:

1. El Decreto de Pago N° 3802 de fecha 29 de julio del 2019, que cancela los honorarios del mes de julio del Programa Lazos 214.05.05.001.009.-

2. El Decreto de Pago N° 4362 de fecha 26 de agosto de 2019, que cancela los honorarios del mes agosto del Programa Lazos 214.05.05.001.009.-

3. Las facultades contenidas en la Ley

18.695 Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, erróneamente en los Decretos de Pago N° 3802 de fecha 29 de julio de 2019 y Decreto de Pago N°4362 de fecha 26 de agosto de 2019, se cancelaron honorarios del Programa Lazos 214.05.05.001.009 con la cuenta corriente de Fondos Extrapresupuestarios N° 66067049 por un monto total de \$ 21.046.609.correspondiendo haber sido pagados con cargo a la cuenta corriente de Fondos Seguridad Ciudadana N° 66103312.-

DECRETO:

1. Regularicese el pago de los honorarios del mes de julio y agosto del Programa Lazos 214.05.05.001.009, por el monto de \$ 21.046.609.-, en el sentido de disminuir la cuenta corriente de Fondos Extrapresupuestarios N° 66067049 y aumentar la cuenta corriente de Fondos Seguridad Ciudadana N° 66103312.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RSR/OBW

c.c Recursos Humanos

HUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

18080 NO 11/10

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE